



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2016.02.19 09:38:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 450642

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

72309/2016 (0) DE FECHA 19/02/2016

QUE LA SOCIEDAD

LIVERMORE PROPERTIES INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 520730 (S) DESDE EL LUNES, 27 DE MARZO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE E. SILVA R.

DIRECTOR: DIANETH M. DE OSPINO

DIRECTOR: MARTA DE SAAVEDRA

PRESIDENTE: JOSE E. SILVA R.

TESORERO: MARTA DE SAAVEDRA

SECRETARIO: DIANETH M. DE OSPINO

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 100 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 100 DOLARES CADA UNA, LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 19 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 09:37 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400748458

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

APOSTILLE

Convention de La Hays du 5 octobre 1961

1. País: PANAMA

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Gerardo Ortega

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO 2 5 FEB 2016

5. EN PANAMÁ

6. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: 2016-10494

Sello/timbre 2 10 Firma: Gerardo Ortega



Esta Autorización no
implica responsabilidad
sobre el contenido

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de
la Ley Notarial la fotocopia procedente es igual a la
original que se me exhiben quedando en mi archivo
fotocopia igual.

Guayaquil,

2 1 ABR 2016



~~Ab. Pablo L. C. ... M.Sc.
Notario Pto. del Cantón
Guayaquil~~

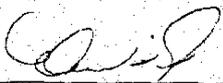
CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA

La suscrita, Secretaria de la sociedad LIVERMORE PROPERTIES INC.,
DIANETH M. DE OSPINO, por este medio CERTIFICO:

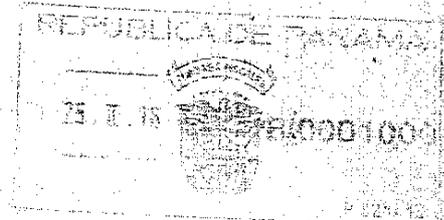
1. Que la sociedad se encuentra debidamente incorporada mediante Escritura Pública No. 4,919 de 21 de marzo de 2006, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá y consta inscrita en la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público a la Ficha 520730, Documento 927174, desde el 27 de marzo de 2006.
2. Que según en la Escritura Pública No. 4,919 de 21 de marzo de 2006 se establece que la Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad está compuesta de las siguiente personas:

JOSE E. SILVA	Director / Presidente
MARTA DE SAAVEDRA	Directora / Tesorera
DIANETH M. DE OSPINO	Directora / Secretaria
3. Que a la fecha, el único accionista de la sociedad es ELMWOOD ASSOCIATES INC., tal y como se evidencia en el certificado de acción No. 1 emitido el 17 de abril de 2006.
4. Se adjunta el presente, instrumento emitido por el Registro Público de la República de Panamá que justifica existencia legal de LIVERMORE PROPERTIES INC.

Panamá, República de Panamá, 17 de febrero de 2016.


DIANETH M. DE OSPINO
Secretaría.





25 FEB 2016

[Signature]
VICTOR ALDANA APANICIO
Notario Público en el Distrito de Panamá



APOSTILLE

Convención de La Haya du 5 octobre 1961

- 1. País: PANAMÁ
- El presente documento Público
- 2. Ha sido firmado por Victor Aldana
- 3. quién actúa en calidad de: Notario
- 4. y está revestido del sello/timbre de: S

CERTIFICADO 25 FEB 2016

- 5. EN PANAMÁ
- 6. el 25
- 7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8. Bajo el numero: 2016-18496
- 9. Sello/timbre 2 10 Firma Kubacida Insolencia



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

21 ABR 2016



[Signature]
Ab. Pablo L. Gando Jarras M.Sc.
Notario Público del Cantón
Guayaquil